Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **15 de febrero de 2023**

VISTO el expediente E-MPA-N°8415-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente al servicio de alquiler de equipos fotocopiadores, por el término de cinco (5) meses, destinados a la Secretaría de Ambiente y Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N°62/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°03/23, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "NEXO S.R.L."; adjuntando a orden 26 la planilla comparativa.

Que a orden 33 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 34 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N°30-67067640-0, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.275.000,00) en la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y el Decreto Provincial N°981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°3/23 por Compulsa Abreviada, referente al servicio de alquiler de equipos fotocopiadores, por el término de cinco (5) meses, destinados a la Secretaría de Ambiente y Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N°30-67067640-0, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 2.275.000,00) en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L N° 13/2023.-

NUÑEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.02.15 11:58:48 -03'00'